

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**CUBAS DE LA SAGRA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local, de 30 de marzo de 2023, han sido aprobadas las bases y convocatoria que han de regir el proceso de selección para la provisión de plazas de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, por el sistema de concurso de méritos (D A 6.^a y 8.^a de la Ley 20/2021), por turno libre.

Las plazas objeto de estas bases reguladoras son las plazas de personal laboral respecto a las cuales se aprobó la estabilización por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de mayo de 2022, a saber:

- Ayudante de biblioteca (código 082000102).
- Conserje de instalaciones municipales (código 072000121).
- Peón (código 062000106).
- Oficial de servicios múltiples (código 062000105).
- Peón de servicios múltiples (código 062000107).

El texto íntegro de las bases será publicado en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra (<https://cubasdelasagra.sedelectronica.es>).

El plazo de presentación de instancias será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

En Cubas de la Sagra, a 12 de abril de 2023.—El alcalde-presidente, Antonio Naranjo Martín.

(02/6.165/23)

